

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE (2014)

REF:	RADICADO	05001 33 33 010 2012 00435-00
	ACCIÓN	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO – LABORAL
	DEMANDANTE:	JAIME E. RIVERA SEGURO
	DEMANDADO:	LA NACIÓN-MINEDUCACIÓN- FOMPREGAM
	ASUNTO:	ORDENA EXPEDIR COPIA AUTÉNTICA

El apoderado de la parte demandante presenta escrito solicitando se ordene a quien corresponda se expida copia auténtica de las sentencias, con nota de ejecutoria y que presta mérito ejecutivo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 114 del C.G.P., se ordena expedir, a costa del solicitante, copia auténtica de las piezas procesales solicitadas.

Por Secretaría, se procederá a lo pertinente, dejando constancia de dicha expedición en el expediente.

NOTIFÍQUESE

DIEGO ALBERTO VÉLEZ GIRALDO
JUEZ

JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN
El auto anterior se notifica en estados de fecha
28 DE OCTUBRE DE 2014
Secretaria Judicial:
CATALINA MENESES TEJADA